



MEMORIA JUSTIFICATIVA

Clase de M.J.: Nueva Compra o Contratación

I. DATOS BÁSICOS:

Dirección Peticionaria: Dir. Planif,Val.y Eval.Empresas
Unidad Peticionaria: EVALUACIÓN, ESTUDIOS Y ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN

A. Descripción Compra:

Descripción Breve: Evaluación convocatoria concesión ayudas públicas

B. Tramitación Solicitada: Ordinaria

C. Tipo de Contrato: Servicio

D. Justificación de la Necesidad:

Antecedentes:

El 27 de abril de 2021, el Consejo de ministros del Gobierno de España adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) para someterlo a la decisión del Consejo Europeo, a propuesta de la Comisión, la cual se produjo el 13 de julio de 2021.

Este plan contiene una política de inversiones distribuida en ejes, palancas y componentes, en los que se diferencian (según el grado de concreción) las actuaciones que se financian por el Mecanismo MRR para el Estado español, entre las que se encuentra la incluida en el Componente 19, #Plan Nacional de Capacidades Digitales (digital skills)# y en el Componente 23, #Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo#, encuadrado en el área política VIII #Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo#, componentes donde se enmarcan las convocatorias objeto de evaluación mediante esta licitación.

Situación Actual y Necesidad Propuesta:

Contratación de servicios profesionales de consultoría para la evaluación de la eficacia, eficiencia, calidad e impacto de las convocatorias para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, financiadas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

-#Para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, convocatoria 2021 (Resolución de 15 de abril de 2021).

-#Para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas del ámbito sectorial del Turismo, convocatoria 2021 (Resolución de 4 de marzo de 2021).

Justificación de la Necesidad (Idoneidad) y Eficacia (Ahorros esperados):



El 15 de abril de 2021 se publicó la Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, convocatoria Transformación Digital 2021). Asimismo, el 4 de marzo de 2021 se publicó la Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas del ámbito sectorial del Turismo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Estas convocatorias se enmarcan dentro de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral introduce un compromiso de evaluación permanente en todas las fases del proceso formativo, poniéndose el énfasis de la evaluación en la calidad y el impacto real de la formación, en términos de mejora en el desempeño en el puesto de trabajo o de inserción de los trabajadores; con el objetivo de que los resultados obtenidos puedan mejorar la toma de decisiones acerca de la adecuación de las acciones formativas a las necesidades del mercado y la eficiencia de los recursos económicos y medios empleados.

En el artículo 25 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, se indica que #Cada Administración Pública competente llevará a cabo un proceso de evaluación permanente de la formación profesional para el empleo en su ámbito de actuación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre#.

E. Detalle de los Importes de Contratación :

Nº Línea	Denominación de la Línea	Pos. Pre.	Importe sin IVA/IGIC €	% IVA/IGIC	Importe con IVA €
01	EVALUACIÓN CONVOCATORIA SUBVENCIONES PÚBLICASº	6230	107,438.02	21	130,000.00
TOTAL:			107,438.02		130,000.00

Cálculo detallado de los Importes solicitados o prospección realizada:

Presupuesto: CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON DOS CÉNTIMOS DE EURO (107.438,02 #), IVA no incluido.

IVA: VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (22.561,98#).

Presupuesto base de licitación (el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación): CIENTO TREINTA MIL EUROS (130.000#), IVA incluido con el siguiente desglose por lotes:

LOTE#DESCRIPCIÓN#Importe en # IVA no incluido#Importe en # IVA incluido



1#CONVOCATORIA TRANSFORMACIÓN DIGITAL 2021#53.719,01##65.000#

2#CONVOCATORIA TURISMO 2021#53.719,01##65.000#

TOTAL # #107.438,02 #

#130.000#

Sistema de determinación del precio: estimación realizada en base a las últimas evaluaciones de eficacia, eficiencia y calidad de las iniciativas de formación realizadas, tomándose en consideración las técnicas a emplear y la población objeto de estudio en relación con el presupuesto disponible.

Para atender a las obligaciones económicas que se deriven para Fundae por el cumplimiento del contrato existe crédito suficiente y adecuado en el presupuesto de gastos para el ejercicio 2023. La aplicación presupuestaria para el año 2024 se entenderá efectuada a la previsión del anteproyecto del presupuesto para ese ejercicio, con las limitaciones que se determinen en las normas presupuestarias que afecten a Fundae.

F. Duración y Plazos de Entrega :

Fecha Deseable de Entrega del Producto/Servicio:

Inicio:

01/01/2024

Fin:

31/03/2024

II. PROPUESTA TÉCNICA:

A. Los requisitos técnicos serán los siguientes :

Se remite a los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

B. Criterios de Valoración Previstos :

Criterio de Valoración Nivel 1	Criterio de Valoración Nivel 2	Criterio de Valoración Nivel 3	%
Criterios NO VALORABLES en cifras o porcentajes			45.00
	Criterios Técnicos		45.00
		Planteamiento metodológico de la evaluación	10.00
		Análisis contextual en relación con los resultados	10.00
		Matriz de evaluación	10.00
		Técnicas cualitativas	10.00
		Plan de trabajo	5.00
Criterios VALORABLES en cifras o porcentajes			55.00
	Criterios Económicos (Precio)		45.00
		Precio	45.00
	Criterios Técnicos en Cifras/Porcentajes		10.00
		Criterios medioambientales	10.00

C.Consulta previa de ofertas a Dirección Peticionaria : No

D.Proveedores Propuestos por la D.P. :



III. ENTREGAS:

A. Entregas Parciales o Fases de Ejecución :

* No se contemplan entregas parciales

B. Entrega de Muestras o visitas previstas:

* No se contemplan entrega de muestras o visitas

C. Lugar de Entrega / Prestación de Servicio / Realización Obra :

F.ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO
C/ Torrelaguna, 56
28027 , MADRID

IV. OTRA INFORM. RELEVANTE PARA LA COMPRA/CONTRATACIÓN:

A. Listado de Anexos que se Adjuntan:

Nombre Anexos
Anexo PCAP TIC y TURISMO 21.doc
MJevallotesTIC21 Turismo21.doc
PPTP Evaluacion TIC y TURISMO21 2NOV.doc

B. Centro de Coste para la imputación del gasto en Contabilidad Analítica:

EVAL-ORDEN

C. Observaciones :

V. ESTATUS:



	Fecha	Hora	Usuario
Creación	24/11/2023	08:41:58	ANA MARIA ABENOJAR RODRIGUEZ
Finalización	25/11/2023	10:01:59	CARMEN PRIETO PLATERO
Autorización	27/11/2023	12:17:17	MERCEDES CARRASCO MORATO
Confirmación 2ª			
Autorización D.C.			
Conformidad D.G.E	29/11/2023	11:53:37	PURIFICACIÓN BOTICA LUMBRERAS